



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Secretaría General

Santo Domingo, D. N.
15 de agosto del 2018.

Señores:

Dr. Pablo Garrido Medina

Director General Administrativo

Dr. Luis Ramón Cordero G.

Presidente Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Leonardo García

Coordinador Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Mario Núñez

Director de Elecciones

Lic. Diómedes Ogando Lorenzo

Director Financiero

Lic. Miguel Ángel García

Director de Informática

Dra. Laura Castellanos

Directora de Comunicaciones

Distinguidos:

Por este medio se les comunica que el Pleno de la Junta Central Electoral, en Sesión Administrativa Extraordinaria celebrada el 14 de agosto del año 2018 (Acta No.17/2018), resolvió, entre otros asuntos:

- i. El Pleno aprueba que se lleven a cabo todas las compras y contrataciones que sean necesarias para la realización de la Reunión de Autoridades Electorales (RAE) con el auspicio de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se llevará a cabo los días 8 y 9 de noviembre en el país. A tales fines el Presidente de la Junta Central Electoral autorizará que se lleven a cabo los procedimientos de compras y contrataciones que sean necesarios realizar de acuerdo a las normas y regulaciones que rigen los procesos de compras de bienes y contratación de obras y servicios, contenidas en el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de fecha 14 de julio del año 2017.

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419

www.jce.gob.do

FO05(PO-PRE-002)01

Página 1 de 2





Secretaría General

- ii. El Pleno aprueba que se lleve a cabo una **Licitación Pública Nacional** para el Diseño de imagen para las elecciones del año **2020**, de acuerdo a las normas y regulaciones que rigen los procesos de **compras** de bienes y contratación de obras y servicios, contenidas en el **Reglamento** para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de fecha **14** de julio del año 2017.
- iii. El Pleno aprueba el Oficio DNI-18-07-22 de fecha 11 de julio del 2018, suscrito por los señores Miguel Ángel García y Mario Núñez Valdez, Director de Informática y Director de Elecciones de este órgano, remitiendo Requerimiento para la Plataforma de Formación Electoral Virtual, a tales fines se autoriza que se lleven a cabo los procedimientos de compras y contrataciones que sean necesarios realizar de acuerdo a las normas y regulaciones que rigen los procesos de compras de bienes y contratación de obras y servicios, contenidas en el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de fecha 14 de julio del año 2017.
- iv. El Pleno aprueba el Oficio DNI-18-07-16 de fecha 09 de julio del 2018, suscrito por el Lic. Miguel Ángel García, Director de Informática de este órgano, remitiendo solicitud de aprobación para la adquisición y actualización del licenciamiento del software de la empresa Microsoft, de acuerdo a las normas y regulaciones que rigen los procesos de compras de bienes y contratación de obras y servicios, contenidas en el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de fecha 14 de julio del año 2017.
- v. El Pleno aprueba el Oficio DGA No.2188/2018 del 6 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, referente a solicitud de autorización para la celebración de licitación pública nacional, para la adquisición de equipos informáticos que serán utilizados en la institución y sus dependencias, de acuerdo a las normas y regulaciones que rigen los procesos de compras de bienes y contratación de obras y servicios, contenidas en el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de fecha 14 de julio del año 2017.

Lo que informamos para los fines correspondientes.

Muy atentamente,

Dr. Hilario Espiñeira Ceballos

Secretario General de la Junta Central Electoral



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419

www.jce.gob.do

FO05(PO-PRE-002)01

Página 2 de 2